



FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20185000019089

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201850030500100236E, se profirió el oficio número 20185000075401 del 27 de junio de 2018, el cual no fue posible NOTIFICAR PERSONALMENTE al ciudadano Anónimo, puesto que Indicó al momento de registrar su petición, ningún medio de notificación, razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Señor ANÓNIMO

Bogotá D.C.

Asunto: Informe de Trámite

Radicado 20182200031982 – Expediente 201850030500100236E SDQS No. 968322018

Apreciado Señor: En atención a su requerimiento radicado a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones Bogotá te escucha, me permito informarle que conforme al seguimiento efectuado por esta Delegada en la enunciada plataforma, le solicitó a usted, ampliación y aclaración con el objeto de dar respuesta a su petición, tal requerimiento le fue enviado al ciudadano el 19 de abril de 2018, sin embargo no presentó aclaración alguna sobre el asunto, por lo tanto se vencieron los términos de ley para remitir dicha información. El término para allegar la correspondiente aclaración venció el día 3 de junio de 2018, fecha en la cual no se evidencia pronunciamiento claro de su parte, razón por la cual es procedente dar aplicación a lo señalado en el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, sobre el desistimiento tácito y finalizar las actuaciones en lo que a la Veeduría Distrital corresponden. No obstante es de advertir, que contra esta decisión procede el recurso de reposición; lo anterior sin perjuicio que la respectiva solicitud pueda ser nuevamente presentada con el lleno de los requisitos legales. Cordialmente, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos".

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 06 JUL. 2018, y se desfija el 12 JUL. 2018, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA

Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Revisó:	Lorena Pinto	
Elaboró:	Julián Camilo Solano	